Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO

125.
275

de su prim.a Creaz.n librandose a este efecto a dho Cavallero Pron Cindico gral testimonio de este Acuerdo.

Estado del Pto. Y Vioie en este Ayuntam.to el estado del Posito de esta Ciudad de la semana que espiro en veinte y ocho del corriente, por el que consta haverse consumido en dha semana docientas noventa y dos arrovas de Arina quedando existentes un mil setecientos ochenta y siete, y diez y ocho fanegas de trigo que se han comprado; Tent.do por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a Y de lo qual Acordo esta Ciudad por ante Jph Ant.o de Madrid, y Nicolas de Madrid sus ess.os

Antenos.

Tacon

Jph. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Doy fee que oy dia de la fha siendo lo de Cavildo ordinario de unica contribucion se juntaron para su celebracion los Señores D.n Jph de Moya Alcalde m.or, D.n Fran.co Tacon y de Primas, D.n Martin de Escaño regidores, D.n Andres Peñaro Diputado del Comun, y D.n Alonso Siles Procurador Cindico gral; lo que no tubo efecto por no ser suficiente el Num.o que componen dhos Señores al que esta Mandado; y en su virtud dho Señor Alcalde m.or Mando se pusiese por dilig.a y p.a que conste lo anoto y firmo en Cartag.a a prim.o de Agosto de mil setecientos setenta y uno

de Madrid

Extraord.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a